

REGULACIONES SOBRE LA GESTIÓN RACIONAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2021-2022



RED INTERGUBERNAMENTAL DE QUÍMICOS Y DESECHOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ONU 
programa para el medio ambiente

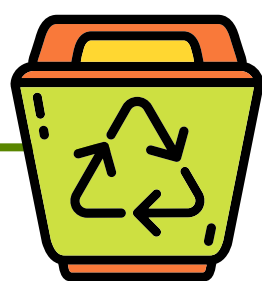
NOTA TÉCNICA Nº 2 DICIEMBRE 2022

Este afiche resume algunas de las regulaciones para la gestión racional de sustancias químicas adoptadas en la región en 2021 y 2022. Se puede leer la nota técnica completa [aquí](#).

TENDENCIAS

Más países se encaminan a la regulación de **sustancias químicas de uso industrial** y la adopción del **SGA**

Nuevos países ratifican **Convenios Internacionales** sobre sustancias químicas



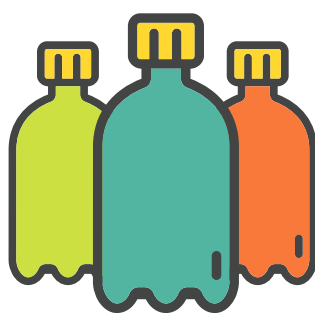
REGULACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Argentina, Cuba, Panamá, Perú y México desarrollaron o actualizaron instrumentos para la gestión de residuos, los cuales tratan los residuos peligrosos.

REGULACIONES CON RESPECTO A CONVENIOS INTERNACIONALES



- Argentina, Costa Rica, Honduras y Panamá** han aprobado regulaciones para la importación, exportación y comercialización de mercurio bajo el Convenio de Minamata.
- Argentina** actualizó su normativa respecto al Convenio de Rotterdam.
- Chile y Nicaragua** ratificaron la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea.
- Barbados** ratificó el Convenio de Rotterdam.
- Granada** ratificó el Convenio de Basilea, el de Estocolmo y el de Rotterdam.



CONTROL DE GRUPOS ESPECÍFICOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Brasil actualizó su lista de sustancias prohibidas en **productos de higiene personal**, cosméticos y perfumes.

Costa Rica actualizó su Reglamento para el Registro de Insumos Agrícolas, **plaguicidas** sintéticos formulados y sustancias afines.

Colombia y Perú aprobaron regulaciones sobre concentración de **plomo en las pinturas**. Otros países están en proceso de adopción o actualización de la regulación de pinturas.

Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba y Perú, han aprobado o ya están en proceso de adopción de regulaciones para el control de **sustancias de uso industrial** y la aplicación del **SGA**.